

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.

El suscrito, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 143 y 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, entre los cuales, se encuentra previsto en el Capítulo VII, la regulación sobre *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales*, así como, las obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

Personas físicas y morales.

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

OPLE.

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su área de comunicación social;
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante;

- Publicar en la página de Internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo, y
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que el 06 de diciembre de 2020, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión pública de carácter solemne, en la que, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.

Por lo antes fundado y motivado, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, comprendido del **14 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021**.

En términos del artículo 143 citado anteriormente, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo sobre encuestas electorales no institucionales que hayan sido publicadas en los medios impresos y electrónicos, reportándolo de manera semanal a través de los diversos Oficios con números siguientes: CCS/486/2020, CCS/489/2020, CCS/001/2021, CCS/005/2021 y CCS/007/2021, mismos que se adjuntan al presente, y mediante los cuales se manifiesta que, NO se encontró información relativa a la publicación de encuestas electorales y sondeos de opinión.

Cabe señalar que, los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta

- Frontera
- El Vigía

En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y 144, numeral 3 del multicitado Reglamento de Elecciones, durante dicho periodo, la Secretaría Ejecutiva a mi digno cargo, recibió vía electrónica e impresa, la publicación de los resultados sobre los estudios realizados por las personas físicas y morales que a continuación se mencionan:

1.- Estudio realizado por Massive Caller y publicado por Massive Caller el día 11 de diciembre de 2020.

Objetivo del Estudio	Dar a conocer la intención del voto para elegir el próximo candidato de MORENA para Gobernador en el Estado de Baja California.
Patrocino encuesta o estudio	Masive Caller
Realizó encuesta o estudio	Masive Caller
Publicó encuesta o estudio	Masive Caller
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2020
Medio de Publicación	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

2.- Estudio realizado por Massive Caller y publicado por Massive Caller el día 14 de diciembre de 2020.

Objetivo del Estudio	Dar a conocer la intención del voto para las elecciones a Gobernador en el año 2021 en Baja California.
-----------------------------	---

Patrocino encuesta o estudio	Masive Caller
Realizo encuesta o estudio	Masive Caller
Publico encuesta o estudio	Masive Caller
Fecha de publicacion	14 de diciembre de 2020
Medio de Publicacion	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
Publicacion Original	Si
Reproduccion del original	

3.- Estudio realizado por El Financiero y publicado por el Financiero el día 15 de diciembre de 2020.

Objetivo del Estudio	El objetivo de la encuesta es informar a los lectores y audiencia de EL FINANCIERO como van las preferencias electorales en la contienda para Gobernador del estado de Baja California rumbo a las elecciones del 6 de junio de 2021.
Patrocino encuesta o estudio	El Financiero
Realizo encuesta o estudio	El Financiero
Publico encuesta o estudio	El Financiero
Fecha de publicacion	15 de diciembre de 2020
Medio de Publicacion	Periódico impreso El Financiero
Publicacion Original	Si
Reproduccion del original	

4.- Estudio realizado por Massive Caller y publicado por Massive Caller el día 01 de enero de 2021.

Objetivo del Estudio	Dar a conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
Patrocino encuesta o estudio	Masive Caller
Realizo encuesta o estudio	Masive Caller

Publicó encuesta o estudio	Masive Caller
Fecha de publicación	01 de enero de 2021
Medio de Publicación	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

5.- Estudio realizado por Facto Métrica y publicado por Facto Métrica el día 06 de enero de 2021.

Objetivo del Estudio	Conocer el porcentaje de Intención de voto por partido político o coalición. Careo entre precandidatos por partido o coalición.
Patrocino encuesta o estudio	Facto Métrica
Realizó encuesta o estudio	Facto Métrica
Publicó encuesta o estudio	Facto Métrica
Fecha de publicación	06 de enero de 2021
Medio de Publicación	En Facebook https://web.facebook.com/FactoMetrica Instagram https://www.instagram.com/factometrica/?hl=es-la Twitter: https://twitter.com/FactoMetrica Sitio web: https://www.factometrica.com/electoral
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

6.- Estudio realizado por Massive Caller y publicado por Massive Caller el día 11 de enero de 2021.

Objetivo del Estudio	Dar a conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
Patrocino encuesta o estudio	Masive Caller
Realizó encuesta o estudio	Masive Caller
Publicó encuesta o estudio	Masive Caller
Fecha de publicación	11 de enero de 2021
Medio de Publicación	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)

Publicación Original	Si
Reproducción del original	

Cabe precisar que, la entrega-recepción de dichos estudios, cumplen con el plazo establecido y los criterios previstos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones.

Los estudios antes referidos y sus anexos, se encuentran adjuntos al presente para su consulta.

Asimismo, y en cumplimiento al artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el presente informe será publicado de manera permanente en la página web oficial de este Instituto, a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.ieebc.mx/proceso2021/encuestaselectorales.html>

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General, de fecha 21 de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO